

San Antonio, 29 de Diciembre de 2020 .-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1° al 31 de Enero de 2021,

CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$ 42.208,= =

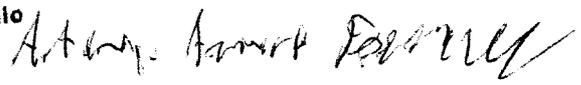
EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

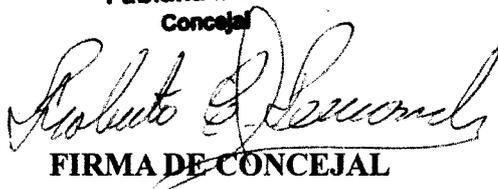
RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR** la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 42.208,=, correspondiente al período del 1° al 31 de Enero de 2021. Votación afirmativa 5 en 5
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.


FIRMA DEL ALCALDE
Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


FIRMA DE CONCEJAL
Fabiana Machín
Concejal


FIRMA DE CONCEJAL
Artemio Rodríguez
Concejal


FIRMA DE CONCEJAL
Roberto Percovich
Concejal


FIRMA DE CONCEJAL
Marcelo Reymundi
Concejal